

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de agosto de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Capitán de Infantería don José Almagro Vico.—Delegación de Hacienda de Cádiz.—Retirado el 16-8-1962.

Alférez de Artillería don Manuel Giraldez Martínez.—Audencia Provincial de Tarragona.—Retirado el 10-8-1962.

Alférez de Ingenieros don Hipólito Vaca Sanz.—Ordenación General de Pagos Ministerio del Ejército. Madrid.—Retirado el 13-8-1962.

Subteniente de Artillería don Ricardo Escudero Fernández.—Ministerio de Obras Públicas, San Esteban de Pravia (Asturias).—Retirado el 15-8-62.

Brigada de Infantería don Antonio López Fernández. Dirección General de Correos.—La Coruña.—Retirado el 14-8-1962.

Brigada de Infantería don Joaquín Rivas López.—Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos. Barcelona.—Retirado el 16-8-1962.

Brigada de Artillería don Manuel Gracia Moncayo.—Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 12-8-1962.

Brigada de Artillería don José Pérez Ferrero.—Dirección General del Timbre y Monopolio. Madrid.—Retirado el 10 de agosto de 1962.

Teniente de Infantería don Juan Jiménez Nieto.—Ministerio de Obras Públicas. Vigo (Pontevedra).—Ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Reemplazo Voluntario

Teniente de Aviación don Gonzalo Liras Balbas.—Retirado el 24-7-1962.

Brigada de Infantería don Enrique Caro Páez.—Retirado el 13 de agosto de 1962.

Brigada de Infantería don Gratiano García Santos.—Retirado el 16-8-1962.

Brigada de La Legión don Melitón Sánchez Monterrey.—Retirado el 15-8-1962.

Brigada de Ingenieros don Juan Cara Cara.—Retirado el 13 de agosto de 1962.

Brigada de Ingenieros don Fernando Muñoz Peláez.—Retirado el 13-8-1962.

Sargento de Artillería don Amador Ríos Pampín.—Retirado el 15-8-1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 4 de septiembre de 1962 por la que se otorgan destinos de adjudicación directa al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles las Entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocados» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería don Jesús Vallejo Herrero, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20, se le adjudica una vacante de Jefe de Guardias Municipales existente en el Ayuntamiento de Cartagena.—Este destino queda clasificado como de primera clase.

Brigada de Complemento de Artillería don Isidro Fernández Luengo, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Málaga, se le adjudica una vacante de Encargado de primera en la Estación de Servicios de Carburantes, situada en la carretera de Cádiz-Málaga, en la barriada de Santa Fe de Los Boliches, de Fuengirola, denominada «Centro», propiedad de don Valentín Seco Luengo.—Fija su residencia en Los Boliches, del Ayuntamiento de Fuengirola. Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º El Capitán de Artillería don Jesús Vallejo Herrero, que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala Profesional y alta en la de Complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 4 de septiembre de 1962 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se cita.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia:

Brigada de Infantería don Fernando García Ferrero, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).—Logroño.